



- Siebel Paterna S.L,
- Orihuela Hijos Construcciones S.L.
- Construcciones Torres Reviriego S.L
- Oriconst S.L
- Activa y Servicios Mantenimiento Integrales S.L
- Obras y Excavaciones Manzano S.L.U
- Infraestructuras la Janda S.L

NOTIFICACIÓN

Por Decreto de Alcaldía nº 2018-0197, de fecha 23 de marzo de 2018, se adoptó el siguiente acuerdo:

“

EXPEDIENTE: 17/2018

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN “OBRA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE PLAZA DE ABASTOS DE PATERNA DE RIVERA”. (CÁDIZ) (Nº EXP- 17-057P) (PLAN INVIERTE 2017) A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L

Por acuerdos de Pleno de la Diputación Provincial de fecha 26 de julio y 20 de septiembre de 2017, se ha aprobado el PLAN INVIERTE 2017, incluyendo a este Ayuntamiento con la siguiente: **“OBRAS REHABILITACIÓN PLAZA DE ABASTOS” PATERNA DE RIVERA (EXP. 17.057P)**, por un presupuesto total 85.000,00 euros (Ochenta y Cinco Mil Euros), plazo de ejecución 4 meses.

Una vez redactado el Proyecto y el Estudio de Seguridad y Salud por los servicios técnicos del SAM de Medina de la Diputación de Cádiz, adscritos al Área de Cooperación Municipal Infraestructuras y Medio Ambiente, con un presupuesto de ejecución material de 59.031,88 euros (Cincuenta y Nueve Mil Treinta y Un Euro con Ochenta y Ocho Céntimos) y un Presupuesto Total de Licitación de 85.000,00 euros (Ochenta y Cinco Mil Euros), aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2017, Nº PTSEC-00344-2017.

Promovida la concurrencia entre 7 empresas especializadas para la presentación de ofertas, habiéndose presentado las proposiciones por las siguientes mercantiles.

- 1) Siebel Paterna S.L, (representada por José García Vázquez)
- 2) Orihuela Hijos Construcciones S.L. (Francisco Javier Orihuela Fernández)
- 3) Construcciones Torres Reviriego S.L (Juana Reviriego Izquierdo)
- 4) Oriconst S.L.(Representada por Lorenzo Pablo Orihuela Rosado)
- 5) Activa y Servicios Mantenimiento Integrales S.L (Representada por Juan Raúl Cantalejo Granados)
- 6) Obras y Excavaciones Manzano S.L.u (Representada por Francisco Javier López Benítez)
- 7) Infraestructuras la Janda S.L

Vista el Acta de Negociación de fecha 21 de febrero de 2018, convocada por Resolución de Alcaldía nº 2018-0115 de fecha 21 de febrero de 2018, apertura de los sobres nº 2, correspondiente a la proposición económica, remitida al Servicio de Asistencia a Municipios (SAM de Medina Sidonia) para que informe sobre la procedencia de la oferta resultante de la negociación.



*Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)*

Recibido los informes del SAM de Medina Sidonia, de fecha 12 de marzo nº 178, detectado error en su contenido, y emitido nuevamente informe técnico nº 188 de fecha 14 de marzo de 2018, sobre valoración de ofertas, el cual informa lo siguiente:

INFORMA,

Que se han recibido del Ayuntamiento de Paterna (entidad contratante de la obra de referencia) las ofertas presentadas para la misma.

Que se solicita a este servicio informe técnico para la valoración de las mejoras, para la adjudicación a la mejor oferta para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad la obra mencionada.

Que para la Obra de referencia se han recibido las siguientes ofertas de las Empresas que se relacionan a continuación:

EMPRESA	OFERTA Precio	MEJORA 1 Oferta Ud	MEJORA 2 Oferta Ud	MEJORA 3 Oferta m2
SIEBEL PATERNA, S.L	85.000,00 €	0	2	20,00
ORIHUELA HUOS CONSTRUCCIONES, S.L.	85.000,00 €	1	6	5,05
CONSTRUCCIONES TORRES REVERIEGO, S.L.	85.000,00 €	1	6	10,50
ORICONST, S.L.	85.000,00 €	0	0	0,00
ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INI., S.L.	85.000,00 €	1	6	0,00
OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	80.155,00 €	1	6	11,10
INFRAESTRUCTURAS LA JANDA, S.L.	-	-	-	-

Según se indica en la solicitud de informe técnico, la empresa Infraestructura La Janda, no presenta oferta económica, por lo que se ha excluido del procedimiento de licitación



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

A continuación se ordenan las ofertas económicas y de mejoras, valorándolas según el criterio establecido en el apartado H, del Anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas.

OFERTA ECONÓMICA

OFERTA ECONÓMICA			
Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA €	PUNTUACIÓN
1	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	80.155,00 €	5
2	SIEBEL PATERNA, S.L.	85.000,00 €	4
2	ORIHUELA HIJOS CONSTRUCCIONES, S.L.	85.000,00 €	4
2	CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	85.000,00 €	4
2	ORICONST, S.L.	85.000,00 €	4
2	ACTIVA Y SERVICIOS MANT. INT., S.L.	85.000,00 €	4

MEJORAS

El orden de las mejoras ofertadas por las distintas empresas sería el siguiente:

MEJORA 1			
Nº ORDEN	EMPRESA	MEJORA 1 (Ud)	PUNTUACIÓN
1	ORIHUELA HIJOS CONSTRUCCIONES, S.L.	1	20
1	CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	1	20
1	ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INT., S.L.	1	20
1	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	1	20
2	SIEBEL PATERNA, S.L.	0	0
2	ORICONST, S.L.	0	0

MEJORA 2			
Nº ORDEN	EMPRESA	MEJORA 2 (Ud)	PUNTUACIÓN
1	ORIHUELA HIJOS CONSTRUCCIONES, S.L.	6	50
1	CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	6	50
1	ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INT., S.L.	6	50
1	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	6	50
2	SIEBEL PATERNA, S.L.	2	45
3	ORICONST, S.L.	0	0



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

MEJORA 3			
Nº ORDEN	EMPRESA	MEJORA 3 (M2)	PUNTUACIÓN
1	SIEBEL PATERNA, S.L	20,00	25
3	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	11,10	20
4	CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	10,50	15
5	ORIHUELA HIJOS CONSTRUCCIONES, S.L.	5,05	0
5	ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INT., S.L.	0	0
6	ORICONST, S.L.	0	0

Por todo lo anteriormente expuesto la valoración total de las ofertas presentadas, según los criterios establecidos en el apartado H, del Anexo 1 del pliego de cláusulas administrativas sería el siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA EC	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	TOTAL
1	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	5	20	50	20	95
2	CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	4	20	50	15	89
3	ORIHUELA HIJOS CONSTRUCCIONES, S.L.	4	20	50	0	74
4	ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INT., S.L.	4	20	50	0	74
5	SIEBEL PATERNA, S.L	4	0	45	25	74
6	ORICONST, S.L.	4	0	0	0	4

Lo que se informa a los efectos oportunos en Medina Sidonia, a 9 de marzo de 2018.



Convocada la mesa de negociación para el día 14 de marzo de 2018, a las 12:00 horas y tramitada su Acta correspondiente, se remite al SAM de Medina Sidonia para que informe nuevamente sobre la procedencia de la oferta resultante de la negociación.

Visto el informe del SAM de Medina Sidonia, de fecha de marzo nº 202 de fecha 19 de marzo de 2018, informando lo siguiente:

"P05d

ASUNTO:

Informe sobre ofertas para la Obra:

REHABILITACIÓN PLAZA DE ABASTOS (EXP. 17.057P) perteneciente al Plan INVIERTE-2017, en Paterna de Rivera (Cádiz).

Miguel A. Morales Vázquez, Arquitecto del SAM Medina Sidonia, perteneciente al Área de Desarrollo Innovación y Cooperación Local, a petición del Ayuntamiento de Paterna de Rivera

INFORMA

Que se han recibido del Ayuntamiento de Paterna (entidad contratante de la obra de referencia) las ofertas presentadas, practicada la negociación para la adjudicación del contrato de la obra

Que se solicita por parte del Ayuntamiento informe técnico sobre la procedencia de la oferta resultante de la adjudicación, indicando que no concurre a oferta anormal o desproporcionada.

Que para la Obra de referencia se han recibido las siguientes ofertas de las Empresas que se relacionan a continuación:

OFERTA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3
--------	----------	----------	----------



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

EMPRESA	Precio €	Oferta Ud	Oferta Ud	Oferta €/m2
CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	78.000,00 €	1	6	38
ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INT., S.L.	80.000,00 €	1	6	30
OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	80.102,00 €	1	6	14,90

Valorando económicamente las ofertas presentadas conforme a los precios de referencia del proyecto base de licitación, se obtienen los siguientes valores:

EMPRESA	OFERTA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3
	Precio €	1.471,81 €/Ud	513,98 €/Ud	Sup. 81,41 m ²
CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	78.000,00 €	1471,81 €	3.083,88 €	3.083,89 €
ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INT., S.L.	80.000,00 €	1471,81 €	3.083,88 €	2.442,30 €
OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	80.102,00 €	1471,81 €	3.083,88 €	1.213,01 €

Por tanto, las ofertas económicas presentadas, incluyendo la valoración económica de las mejoras, serían las siguientes:

OFERTA ECONÓMICA			
Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA €	% BASE LICITACIÓN 85.000,00 €
1	CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	70.360,42 €	-17,22 %
2	ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INT., S.L.	73.002,01 €	-14,12 %
3	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	74.333,30 €	-12,55 %

Según se establece en el art. 85.3 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas "Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales"

La media aritmética de las ofertas presentadas es 72.565,24 €, no siendo ninguna de las ofertas presentadas inferior en un diez por ciento a dicha cantidad:

OFERTA ECONÓMICA			
Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA €	% MEDIA ARITMÉTICA 72.565,24 €
1	CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L.	70.360,42 €	-3,04 %
2	ACTIVA Y SERVICIOS MANT.INT., S.L.	73.002,01 €	+0,60 %
3	OBRAS Y EXCAVACIONES MANZANO S.L.U.	74.333,30 €	+2,44 %

En uso de las atribuciones conferidas delegadas por la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de marzo de 2018, número 2018-0188, **RESUELVE:**

PRIMERO; Adjudicar el contrato de obras denominado "Rehabilitación y Reparación de Plaza de Abastos de Paterna de Rivera (Cádiz) (Nº EXP- 17-057P) (PLAN INVIERTE 2017) a la empresa CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L, plazo de ejecución de 4 meses, por importe 78.000,00 € IVA incluido, (Setenta y Ocho Mil Euros) y con las siguientes mejoras:



Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)

OBRA REHABILITACIÓN PLAZA DE ABASTOS

CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO S.L

OFERTA ECONÓMICA (expresar la cifra en Euros y con dos decimales)	
Importe Oferta sin IVA	70.247,93
Importe I.V.A.	14.752,07
Importe Total Oferta I.V.A. incluido	85.000,00

MEJORAS:

	MEJORA	METROS CUADRADOS UNIDADES OFERTADAS	OFERTA
1	Precio Económico		78.000,00
2	Unidad de acometida de electricidad para un edificio desde el punto de toma hasta la caja general de protección, realizada según normas e instrucciones de la compañía suministradora, incluso ayudas de albañilería, medida la cantidad ejecutada. (Nº máximo de unidades 1)		1 ud
3	Unidad de cierre enrollable de varillas de acero zincado plata, malla en forma de aros, 175x220 cm, apertura manual. (Nº máximo de unidades 6)		6 ud.
4	Incremento de precio por metro cuadrado de solado de baldosas cerámicas de gres porcelánico, pulido, de 30x30 cm, capacidad de absorción de agua e<0,5%, grupo bia, resistencia al deslizamiento rd>45, clase 3, recibidas con adhesivo cementoso normal, C1 sin ninguna característica adicional, color gris y rejuntadas con lechada de cemento blanco, I, BI-v 22,5, para junta mínima (entre 1,5 y 3 mm), coloreada con la misma tonalidad de las piezas. (La mejora debe afectar a la totalidad de los metros cuadrados de solería incluidos en el Proyecto, estimada en 81,41 metro cuadrados)		38 € 42

SEGUNDO; Disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra PLAN INVIERTE 2017 **OBRA REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE PLAZA DE ABASTOS DE PATERNA DE RIVERA". (CÁDIZ) (Nº EXP- 17-057P) (PLAN INVIERTE 2017) A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES TORRES REVIRIEGO, S.L** con cargo a la aplicación correspondiente 4312 632

TERCERO; En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

DIR3 Código de Entidad	L01110257
DIR3 Órgano de tramitación	L01110257
DIR3 Oficina contable	L01110257
DIR3 Órgano proponente	L01110257

CUARTO; Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO; Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución, a la Tesorería Municipal y a la Diputación Provincial de Cádiz.



*Excmo. Ayuntamiento de
Paterna de Rivera. (Cádiz)*

SEXTO: Publicar anuncio del resultado del procedimiento de contratación en la página web municipal, en el perfil del contratante y remitir telemáticamente a las empresas ofertantes.

SEPTIMO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.”

Significándole que contra la presente Resolución/Acuerdo que al dorso se adjunta y que pone fin a la vía administrativa puede interponer los siguientes recursos:

-RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN que se interpone ante la misma autoridad u órgano que lo dictó.

El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación/publicación del presente acuerdo. Si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expeditada la vía contencioso-administrativa.

-RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO puede ser interpuesto directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cádiz.

El plazo para interponer este recurso será de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la presente resolución/acuerdo (si no se ha interpuesto recurso de reposición), o también transcurridos dos meses pero contados desde el día siguiente al que sea notificada la resolución expresa del recurso de reposición o contados desde la fecha en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

-O cualquier otro recurso que estime conveniente.

En Paterna de Rivera, firmado electrónicamente.

EL SECRETARIO INTERVENTOR EN COMISIÓN CIRCUNSTANCIAL

Rogelio Jesús Navarrete Manchado